

DEMOCRACIA CON TIEMPOS DE BELIGERANCIA: LOS RETOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES EN EL SIGLO XXI



Virginia Vargas
Centro Flora Tristán
Articulación Feminista Marcosur

Socióloga con especialidad en Ciencias Políticas y activa militante feminista fundadora del Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán” en 1978. Coordinadora de las ONGs de América Latina y el Caribe al foro de ONGs con motivo de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing y autora de varios libros sobre género, política y desarrollo. Virginia Vargas ha continuado con su activa participación en el Foro Social Mundial como miembro del Comité Internacional en la Articulación Feminista Marcosur. Ella continúa su labor en “Flora Tristán” en el programa de Estudios y Debates Feministas y en La Universidad Nacional Mayor con el programa de Democracia y Transformación Global.

“ La historia del movimiento feminista latinoamericano y amplio de mujeres está fuertemente vinculada con el ejercicio de la ciudadanía, la construcción de la democracia, la relectura de la igualdad, la exigencia de inclusión y una consecuente lucha por la vigencia de los derechos humanos. Sin embargo, en los gobiernos democráticos latinoamericanos y caribeños, la consideración de los intereses, problemas y propuestas de las mujeres han transitado por un difícil proceso”

- Line Bareiro²

Resumen

En este artículo sustento mi análisis en un posicionamiento específico como integrante de los movimientos feministas de América Latina. El eje central del análisis es recuperar la construcción de las ciudadanías de las mujeres como procesos permanentes de descubrimiento de su condición de sujetos de derechos en los ámbitos públicos y privados. En un contexto de democracias frágiles, las disputas

2. Bareiro, Line y Torres, Isabel 2010. Gobernabilidad Democrática, Género y Derechos de las Mujeres en América Latina y el Caribe. Centro de Documentación y Estudios (CDE-Paraguay)

por la ampliación de derechos de las ciudadanías se han ampliado significativamente a nuevas actrices y sujetos sociales, generando una democracia con tiempos de beligerancia, que confronta tanto las múltiples estructuras de dominación así como la existencia de una sola perspectiva y cosmovisión y generando al mismo tiempo la disputa por nuevos contenidos ciudadanos. En estos procesos, el rol de los Estados es crucial, para generar y garantizar un nuevo pacto sexual entre mujeres y hombres que devuelva a las mujeres su capacidad de decisión, que rompa el monopolio de las mujeres en el ámbito privado y el casi monopolio de los hombres en el espacio público. Este pacto sexual requiere asentarse en una de las dimensiones claves de la democracia: la redistribución del poder.

El contexto

Hablar de democracia y ciudadanía política de las mujeres en el siglo XXI es un reto político, cultural y de conocimiento, debido tanto por las tremendas transformaciones vividas en las últimas décadas, a las múltiples crisis – para muchas, expresión de una crisis civilizatoria, y que están alimentando cambios paradigmáticos, y por lo tanto nuevos contenidos democráticos y nuevos contenidos ciudadanos, como también por los déficits democráticos que presentan y las amenazas desestabilizadoras que traen fenómenos como la corrupción, el narcotráfico, la inseguridad social, la falta de transparencia, y la creciente exclusión social, que caracterizan a la mayoría de países de la región, la que se expresa en una creciente e inaceptable polarización en la redistribución de la riqueza, que hace a América Latina, según datos de Naciones Unidas, el continente más inequitativo. Todo ello ha producido democracias aun frágiles, o “de baja intensidad”³ y un desencanto creciente de las ciudadanías frente a las democracias realmente existentes y frente a los riesgos de la pérdida de dimensiones ciudadanas ya conquistadas.⁴ En este contexto, las nuevas conceptualizaciones que acompañan la

3. de Sousa Santos, Boaventura 2006. Conocer desde el Sur. PDTG. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima

4. Retrocesos que evidencian que aquello que creíamos irreversible puede fácilmente desvanecerse, como lo muestra el persistente e irresuelto conflicto democrático que vive Honduras después del golpe de Estado, o como lo ocurrido en Nicaragua cuyo gobierno derogó la ley de aborto más antigua de América Latina y persiguió judicialmente a nueve feministas.

búsqueda de nuevos contenidos democráticos van mucho más allá su dimensión representativa o electoral, abarcando muchas más dimensiones en las vidas de las gentes: globalización, diversidad, multiculturalidad, pluriétnicidad, interseccionalidad, interculturalidad, deconstruyendo visiones homogéneas sobre nación, sobre ciudadanía, sobre mujer, y potenciando el reconocimiento de las diversidades, muchas de ellas convertidas en desigualdades en realidades tan diversas como las de América Latina. Todas ellas dando otras bases para la ciudadanía, superando un contenido abstracto de igualdad que no consideraba la enorme disparidad de experiencias y posicionamientos en las relaciones de poder entre los sexos y en la sociedad. Y la enorme diferencia y desigualdad en el desarrollo de las ciudadanía de las mujeres, según su ubicación en las escalas de discriminación de la sociedad

Esta permanente extensión de los contenidos preestablecidos de los derechos ciudadanos obedece a los nuevos riesgos, a los nuevos horizontes de transformación que empiezan a configurarse en las sociedades y a nivel global, y a los nuevos sujetos y actores sociales que los impulsan. Más aun, en esta época, los derechos que configuran la ciudadanía, dice Jordi Borja, han pasado de derechos simples a derechos complejos, porque deben adecuarse a poblaciones diversificadas e individualizadas.⁵ Es el paso de un derecho específico a la conciencia del derecho a tener derecho

En este tránsito hacia conceptualizaciones y prácticas más complejas y amplias de democracia, los aportes de los movimientos feministas han sido centrales. No solo en su activa articulación con las luchas por la recuperación y extensión de la democracia, sino también por reinterpretaciones sobre la democracia, sobre los espacios de construcción ciudadana, sobre la condición política de lo privado, sobre articulación con los procesos de la vida cotidiana, como lo expresó

5. Jordi Borja explicita algunos de estos derechos complejos en relación a la ciudad.: del derecho a la vivienda, al derecho a la ciudad; del derecho a la asistencia sanitaria al derecho a la salud y a la seguridad; del derecho al medio ambiente al derecho a la calidad de vida; del derecho a la educación al derecho a la formación continuada; del derecho al trabajo al derecho al salario ciudadano; del derecho al status jurídico igualitario a la inserción social, cultural y política; de los derechos electorales al derecho a una participación política múltiple y deliberativa. (Borja, Jordi. La ciudad y la Nueva Ciudadanía. www.lafactoriaweb.com/articulos/borja17.htm ed.---

tempranamente el movimiento feminista chileno, en su lucha contra Pinochet, lanzando en 1983 esa extraordinaria consigna “democracia política: democracia en el país y en la casa”, la que amplió infinitamente los contenidos de la democracia y la ciudadanía.

Es en este marco en que se dan las luchas actuales por la ampliación de las ciudadanía de las mujeres en América Latina, modificando para muchas su ciudadanía subjetiva, - generalmente devaluada al no sentirse sujetos merecedores de derechos- habilitando el desarrollo de una conciencia del derecho a tener derechos, base fundamental del desarrollo ciudadano. Es una conciencia no solo en referencia a las estructuras de derechos o de poderes existentes, sino como “búsqueda permanente que los sujetos hacen de una mayor inclusión y participación dentro del sistema democrático.”⁶

Estas dinámicas de ampliación de las ciudadanía sin embargo se enfrentan en el siglo XXI a una serie de trampas antidemocráticas, que impactan a mujeres y hombres, pero de manera particular a las mujeres. Una de ellas es la tensión entre mercado y ciudadanía o, en términos más amplios, entre democracia y desarrollo económico. En el actual modelo económico capitalista neoliberal, la ciudadanía es valorada como acceso al consumo y no por ser portadora de derechos, acentuando el riesgo que lo público no sea el espacio primordial de la ciudadanía sino el mercado, debilitando aun más los vínculos sociales colectivos.⁷ Y, en el caso de las mujeres, invisibilizando aun más su aporte en los ámbitos reproductivos, cotidianos, porque se asume que no obedecen ni a los intereses del mercado ni a los intereses de la política.

Alimentada por esta lógica, que conlleva también una profunda lógica de exclusión y discriminación, otra de las trampas está dada por la forma en que la perspectiva hegemónica, imperante hoy sobre democracia y ciudadanía, ha obviado las consecuencias políticas, subjetivas y paradigmáticas de la diversidad y las consiguientes diferencias de

6. Bello, Álvaro 2004. Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos Indígenas. Libros de la CEPAL # 79. publicación de CEPAL-GTZ. Santiago de Chile. www.eclac.org/publicaciones/xml/6/20606/Libro79_lcg2230.pdf

7. Lechner, Norbert 2006. Obras Escogidas. Tomo 1 Las sombras del Mañana

acceso al poder y los recursos No solo en la relación entre mujeres y hombres sino también en relación a las diferencias en clase, raza, etnia, orientación sexual, capacidades especiales, etc., invisibilizado así múltiples, persistentes e invisibles formas de exclusión. Como dice la feminista negra Sueli Carneiro, el discurso de la diversidad es más inocuo cuanto más sea capaz de encubrir uno de sus elementos básicos y estructurantes: el racismo y la discriminación racial, en relación a la cual existe una conspiración del silencio.⁸ Esta conspiración del silencio es confirmada por algunos cuadros que ofrece Latinobarómetro para el periodo 1997-2007,⁹ evidenciando que la mendicidad de la población afrodescendiente e indígena fue exponencialmente mayor que el resto de la población en los diferentes países. Igualmente, evaluaciones de los avances de Beijing mas 15 evidencian que los índices mayores de exclusión se concentran en las mujeres de las poblaciones indígenas y negras del continente.

En esta búsqueda permanente de ampliación de las ciudadanías políticas, una dimensión central que ha sido generalmente obviada es la dimensión política de la vida cotidiana. Es lo que Castells llama la “democracia de proximidad,”¹⁰ que se construye y recalifica en los espacios públicos cotidianos, que son, paradójicamente, los espacios donde los aportes de las mujeres son invisibilizados. Y este es un dato central para pensar e imaginar otras formas de hacer política, mas ligadas a las cotidaneidades de las gentes. Por eso quizá Norbert Lechner decía que una política que no se haga cargo de las esperanzas, las apuestas, los miedos, las incertidumbres de las gentes en sus vidas cotidianas, se vuelve una política insignificante¹¹ porque es en esa vida privada, cotidiana, donde la ciudadanía de las mujeres, y la democracia que lo permite, comienza a ser devaluada e irrespetada.

8. Carneiro 2008 Carneiro, Sueli 2002. Una Deuda de sangre En Libro Campaña Contra los Fundamentalismos, lo Fundamental es la gente. Articulación Feminista Marcosur. www.mujeresdelsur-afm.org.uy

9. CEPAL 2010. America latina frente al Espejo. Dimensión objetiva y subjetiva de la inequidad social y el bienestar en la región. AECID. CEPAL. Latinobarómetro

10. Castells, Manuel 1999 “Los efectos de la globalización en América Latina por el autor de “la era de la información””, en *Insomnia*. Separata Cultural, (Uruguay) N° 247, viernes 25 de junio.

11. Lechner, Norbert. Ob.cit.

Democracia con tiempos de beligerancia

La ciudadanía puede ser vista como un proceso de “descubrimiento” y construcción de nuevos derechos y como una renovada y nunca acabada construcción sociocultural¹² Implica crear permanentemente horizontes para la convivencia de lo diverso, en igualdad de condiciones y oportunidades, con derechos garantizados por el estado y responsabilidades asumidas por las ciudadanías. Implica romper conspiraciones antidemocráticas del silencio, frente a exclusiones e injusticias. Y eso trae conflicto: de intereses, de perspectivas, de poderes, de resistencia a la redistribución de poder y de recursos. No asumirlo, pensar en la neutralidad de las categorías y prácticas, puede ser una poderosa arma para justificar la exclusión: “...cuando estas en los márgenes, cuando tu historia ha marcado el lugar desde el que hablas, cuando el racismo o la explotación económica ha marcado tu identidad, no puedes dejar la historia a un lado y hablar ‘desde ninguna parte’... “ese lugar neutro que parece asumir la idea de la des-identificación no existe, es siempre un lugar de poder”¹³ (Breny Mendoza, en Preciado). Desde esta perspectiva, el conflicto – y no la neutralidad- aparece como motor de la democracia.

Por esto mismo, las disputas por el reconocimiento de la diferencia, generalmente expresada en desigualdad, la existencia de sujetos plurales, como los y las de hoy en América Latina, han adquirido, como sostiene Valdez, “beligerancia política y visibilidad epistemológica.”¹⁴ Beligerancia política porque confronta activamente las múltiples estructuras de dominación desde el género, el patriarcado, el racismo, la explotación económica, la destrucción del ecosistema, el etnocentrismo, eurocentrismo, misoginia, androcentrismo, etc. Y visibilidad epistemológica, porque evidencia aquellas dimensiones de la realidad que han sido negadas, folclorizadas o invisibilizadas por la cultura hegemónica y que pugnan por su reconocimiento, posicionado

12. Calderón, Fernando y Mario dos Santos. 1989. “Lo político y lo social: bifurcación o síntesis en la crisis”. En *Socialismo, autoritarismo y democracia*, comp. Fernando Calderón. Lima/Buenos Aires: Instituto de Estudios Peruanos (IEP) Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

13. Preciado, Beatriz 2008. *Saberes_Vampiros@war*. En: Caosmosis. Biblioteca. caosmosis.acracia.net

14. Valdez Gilberto 2009. *Movimientos antisistémicos y gobiernos populares: nuevos desafíos*. En: Centre Tricontinental

así otras perspectivas y cosmovisiones no ancladas en la cosmovisión occidental. Es lo que de Sousa Santos llama la sociología de las ausencias, que se orienta a visibilizar aquello que existe, pero que es activamente producido para no existir., convirtiendo así esas ausencias en emergencia, que presagian nuevas practicas y nuevos horizontes democráticos.¹⁵

Esta democracia en beligerancia ha comenzado a posicionar nuevas dimensiones no previstas en la perspectiva tradicional de ciudadanía. Como afirma el estudio de la CEPAL sobre etnicidad y ciudadanía en America Latina, si tenemos en cuenta los cambios que ha traído la globalización, los nuevos riesgos, los nuevos espacios de ejercicio de derechos la búsqueda de ampliación hacia nuevas dimensiones ciudadanas es coherente con las dinámicas actuales, obligándonos a pensar nuevas formas de ciudadanía e inclusión y nuevas representaciones plurales y diversas.¹⁶

Y en este proceso de beligerancia democrática y de expansión de las ciudadanías el rol de los movimientos sociales y sus luchas por reconocimiento y redistribución del poder ha sido clave, contribuyendo a ampliar las nociones y dimensiones ciudadanas con efectos democráticos de largo alcance. Ha sido un proceso de permanente politización, que va mas allá de agendas específicas. En esta beligerancia, se han politizado ámbitos de la ciudadanía que antes parecerán relegados a la vida privada, se ha ampliado el horizonte de derechos y las subjetividades ciudadanas, se han expandido los espacios de transformación, se ha politizado la vida cotidiana, se han organizado voluntades y movimientos que aportan contenido a nuevas dimensiones ciudadanas.

Así, la dimensión étnico racial de las ciudadanías, aportada por los movimientos indígenas y afro latinos ha posicionado la lucha contra el racismo y la perspectiva de interculturalidad e interseccionalidad como co-sustancial a las propuestas democráticas. Esta dimensión

15. de Sousa Santos, Boaventura 2006. Ob.cit.

16. Bello, Álvaro Ob.cit. cit.

apela a los derechos al reconocimiento de culturas y cosmovisiones y, en el caso de comunidades indígenas, a la defensa de territorios expuestos al daño ecológico y la expropiación de tierras que trae el capitalismo minero transnacional. Levantan sus derechos colectivos, en la medida que las disputas son ahora también por los bienes comunes de la naturaleza, como el agua y el territorio. Además de llevar una disputa al interior de sus propias comunidades por el logro de la paridad entre mujeres y hombres, como parte de sus cosmovisiones, resemantizan las prácticas liberales y universalizantes, avanzando "... desde definiciones de la persona que trasciende el individualismo occidental, desde concepciones de vida digna que van más allá del derecho a la propiedad y desde conceptualizaciones de equidad que incluyen no solo la complementariedad entre los géneros sino entre los seres humanos y la naturaleza."¹⁷ Y si bien los derechos culturales están incorporados al pacto de derechos económicos, sociales y culturales, quedan sin embargo absolutamente subsumidos en los ya devaluados derechos económicos y sociales.

Los contenidos de la dimensión sexual de la ciudadanía han sido un aporte significativo de los movimientos feministas y de diversidad sexual, al posicionar el reconocimiento del cuerpo como portador de derechos, "cargado de ciudadanía" y por lo tanto sujeto político, sujeto de conocimiento y libertad de decisión. Y esta ampliación es política. Se expresa también como férrea defensa de una de las ganancias históricas más importantes de la democracia: la separación entre el poder político y las instituciones religiosas, lo que significa colocar las religiones en el ámbito de lo privado y, por lo tanto, como expresión de intereses particulares. En palabras del teólogo Julián Cruzalta,¹⁸ "Un estado laico, no tiene religión, no va a misa, no es creyente, es el que garantiza libertades y derechos de distinta índole, incluyendo la libertad de creencias". Así, el estado laico devuelve al ámbito de la conciencia de las mujeres la decisión sobre sus derechos reproductivos y sexuales, dándole la información necesaria y la habilitándole la capacidad de ejercer su derecho ciudadano

17. Millán, Margara. Op.cit.

18. Cruzalta, Julián 2009. Intervención en el panel de Inauguración del Capítulo Perú de Católicas por el derecho a Decidir. Lima

a decidir. Todas estas dimensiones están contempladas en la propuesta ante la OEA, de la Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, levantada por los movimientos feministas de America Latina y el Caribe y cuyo anteproyecto de ley ya está en consulta. Esta dimensión no es un derecho más, es más bien un “nudo estratégico” para la ciudadanía de las mujeres. . Esta dimensión no es un derecho más, es más bien un “nudo estratégico” para la ciudadanía de las mujeres, porque, como sostiene el Anteproyecto de Ley de la Convención, la piedra angular del patriarcado en el control de la vida sexual y la vida reproductiva de las mujeres, ha sido y todavía es considera la ecuación sexualidad reproducción como una unidad”, constriñendo la identidad de las mujeres solo a su capacidad de ser madres y no a su capacidad y derechos ciudadanos.¹⁹

Igualmente, los derechos a una ciudadanía global están ya instalados en el horizonte y en las practicas sociales. Hay avances, aun insuficientes pero importantes, en normatividad internacional: la CEDAW, los diferentes Pactos, Convenios y Convenciones internacionales, las instituciones de justicia regional y global, además de las recomendaciones de las Conferencias Mundiales, principalmente Cairo, Beijing y Durban; en la región además contamos con la Convención Interamericana de Belem du Para, contra todas formas de violencia hacia la mujer; contamos también con lo que significativamente avanza CEPAL a través de los Consensos regionales, especialmente el Consenso de Quito (2007) y el Consenso de Brasilia (2010).²⁰ Todo ello esta alimentando una trama institucional alrededor de una ciudadanía global, exponencialmente visibilizada en su urgencia frente al mega fenómeno de la migración, el que esta teniendo cada vez mas cara de mujer. Pero también a la existencia, hoy por hoy, de los que comienzan a ser derechos tan globales como el globo mismo, como por ejemplo la sobrevivencia del planeta.

Hay otras dimensiones nuevas levantadas por los movimientos sociales en el siglo XXI, y en todas ellas, también están las mujeres

19. Propuesta de Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. Preámbulo. www.convencion.org.uy

20. El Consenso de Quito y el Consenso de Brasil han sido productos, respectivamente, de la X Conferencia Regional de la Mujer de America Latina y el Caribe en 2007, y la XI Conferencia, en Brasilia, en 2010.

y sus movimientos. El aporte de los movimientos ecologistas en su lucha contra el cambio climático y el potente aporte de la cosmovisión indígena, con su propuesta del Buen Vivir (Sumak Kawsak), aportando al reconocimiento de los derechos de la naturaleza y la defensa del ecosistema, están logrando que esta sea la dimensión, cada vez mas compartida, que constituye uno de los ejes político paradigmáticos de transformación.

Este acceso a nuevas dimensiones ciudadanas impulsadas por nuevos sujetos portadores de derechos no es solo una sumatoria a los derechos existentes, sino que implica la redefinición de la propia ciudadanía,²¹ al evidenciar cómo su construcción asimétrica ha estado normalizada bajo el velo abstracto de la universalidad. Ello ha tenido consecuencias afirmativas en las ciudadanías subjetivas de las mujeres, al ampliar su conciencia de ser merecedoras de derechos y al ampliar los espacios políticos sociales donde la ciudadanía se puede expandir y ejercer. Implica también una redefinición de nuestras visiones democráticas y ciudadanas con valores transculturales y no solo occidentales, y nos invita a desarrollar una perspectiva de interseccionalidad, que en el caso de las mujeres evidencia la confluencia de su exclusión genérica con otros vectores de discriminación.²² Esta confluencia de discriminaciones se potencian entre si al ser experimentadas simultáneamente en una misma persona o categorías de personas. Y también puede articular y potenciar su resistencia.

Todas estas dimensiones son la que, hoy por hoy, alimentan una ciudadanía plena y diversa para todas las mujeres y expresan al mismo tiempo la dimensión utópica que alimenta la beligerancia, frente al desarrollo desigual de las ciudadanías y la autonomía de las mujeres en sus múltiples dimensiones. Una ciudadanía que no solo fortalece su autonomía política, sino que la alimenta con el desarrollo de sus autonomías económica, física y sociocultural. Y ello es una disputa

21. Ávila, María Betania 2000. Feminismo y Ciudadanía: la producción de nuevos derechos. En: "Mujeres al Timón. Cuadernos para la incidencia política feminista" # 2. Flora Tristán. Agenda y Equidad de género. Lima

22. Millán, Margara 2011. El anclaje de la mirada. Las diferencias internas del "nosotras". Pacarina del Sur. www.pacarinadelsur.com

permanente. Si bien la ciudadanía política de las mujeres es la más desarrollada, presenta también serias limitaciones democráticas. Una de ellas es que no siempre el desarrollo de la ciudadanía política va a tono con el desarrollo de la democracia, como lo evidencio en Perú la dictadura de Fujimori, que fue el gobierno que dio más derechos políticos a las mujeres y más institucionalidad de género en el Estado, al mismo tiempo que ahogaba la democracia. Otra es que, a pesar de los avances en esta dimensión política, sus limitaciones siguen siendo evidentes, como lo muestran estudios recientes de IDEA y el BID:²³ no siempre se cumplen las políticas de afirmación positiva, no llegan las que deberían llegar, no son colocadas en los puestos adecuados para ganar, son hostigadas políticamente, sufren acoso sexual, etc. Y son muy pocas aun las líderes políticas o parlamentarias que expresan la diversidad étnico-racial, cultural y sexual en la región.

Pero hay otras dimensiones aun más problemáticas por su absoluto desigual desarrollo: la ciudadanía económica social es la más devaluada para las mujeres, mas aún para las mujeres negras, indígenas, rurales, urbano populares, lo que le resta campo de maniobra para su propia sobrevivencia y su lucha por la expansión de otras dimensiones ciudadanas. Enfrenta grandes obstáculos por su acelerada inserción en el mercado de trabajo, sin alterar sus responsabilidades de cuidado, junto con la debilidad de las políticas publicas para promover responsabilidades compartidas,²⁴ debilitando su conciencia subjetiva de merecedora de derechos, al no percibir el valor de su contribución del trabajo de reproducción social También los derechos que alimentan su autonomía física son los mas resistidos por las fuerzas fundamentalistas y la influencia de poderes “non sanctos” en la política. Igualmente, los derechos a una autonomía sociocultural se enfrentan a la homogenización de perspectivas y a un racismo sistemático, etc. Por ello, pensar la ciudadanía plena de las mujeres requiere pensarla también desde la perspectiva de interseccionalidad.

23. www.awid.org/.../BID-lanza-base-de-datos-sobre-Genero-y-Partidos-Políticos-en-LAC

24. Montaña, Sonia y Coral, Calderón, 2007. El cuidado en Acción. Entre el derecho y el trabajo. CEPAL. AECID. UNIFEM. Cuaderno CEPAL # 94. Santiago de Chile.

El Estado mutante

En la construcción de las ciudadanías y la consolidación de la democracia el Estado tiene una responsabilidad fundamental. Sin embargo, en estos procesos, el rol de los Estados también cambió. Como dice Line Bareiro, en su concepción de “estado mutante”, este cambio no es menor, pues se refiere tanto a su propia definición, como a sus funciones y formas e incluso, a sus límites nacionales y a su soberanía.²⁵ Con el proceso de globalización, el casi monopolio de los estados en otorgar y administrar los derechos ciudadanos ha sufrido una creciente erosión y debilitamiento, al debilitarse los alcances su autonomía. El modelo capitalista neoliberal imperante ha debilitado su rol de mediador de la conflictividad social, modificando el contenido de su accionar democrático y sus ámbitos de incidencia, al restarle capacidad y fuerza tanto para abordar y decidir sobre los asuntos macro (las migraciones, o la sobrevivencia del planeta), como para atender las preocupaciones vividas como centrales por la ciudadanía en su cotidianidad. Igualmente, uno de los efectos de la creciente diversidad de actores visibilizando sus específicas realidades pluriculturales y multiétnicas, es el haber acabado con el mito de “nación” unitaria sobre la que se construyó el imaginario estatal en la región. Algunos países han iniciado cambios profundos en la institucionalidad estatal, como el actual estado plurinacional en Bolivia y Ecuador, procesos que abren perspectivas nuevas y también reflexiones y retos, por ejemplo sobre la armonización de los derechos y la forma en que los derechos de las mujeres son considerados.

Ahora bien, no podemos negar los avances tenidos a lo largo de las últimas décadas del siglo XX en institucionalidad de género, igualdad ante la ley, legislaciones adecuadas, consolidación de instancias regionales para las mujeres. Ha habido exitosos logros, mujeres presidentas ya no son una excepción, etc. Y sin embargo, hay una asombrosa inercia política en relación a las agendas emancipatorias de las mujeres. Un ejemplo dramático lo constituye la falta de cumplimiento de los compromisos de los gobiernos latinoamericanos en relación a las recomendaciones de

25. Bareiro Line, Soto y Soto Lilian 2007. La Inclusión de las Mujeres en los Procesos de Reforma Política en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Desarrollo Sostenible. Unidad para la Igualdad de Género en el Desarrollo. Washington D.C.

la Plataforma de Acción de Beijing: la evidencia que lo cumplido no ha sido mucho, ha sido desigual, parcial, fragmentado, sin sentido de acumulación ni de armonización entre las diferentes áreas críticas de la PAM.²⁶ Y menos ha considerado una efectiva redistribución de poder. Mas aun, en relación a las Metas del Milenio, asumidas mucho mas entusiastamente por los Estados - sin esforzarse en colocar la implementación de la PAM como requisito indispensable para su cumplimiento real - comienza a ser evidente que no se darán las condiciones reales para ser alcanzadas en el 2015. Por todo ello, parece haber un proceso creciente de deslegitimación del Estado en relación a su capacidad de defender los intereses ciudadanos.

Es indudable la necesidad de más Estado, como sugiere la CEPAL²⁷ Pero es también indudable que no es este Estado; no un Estado que asume una concepción estrecha de la política referida solo al sistema político, sino, que reconoce y abarca al conjunto de relaciones sociales. Tampoco un Estado homogeneizante y monocultural, que consagra una conceptualización uniforme y restringida de nación. Es más bien un Estado capaz de alterar los patrones de dominación, a múltiples niveles. Uno de ellos es devolverle al Estado y a la política democrática su capacidad de defender los intereses ciudadanos, evitando que la tensión agudizada entre estado, mercado y ciudadanía se exprese en tremendas desventajas para las ciudadanías.

Y en el caso de las mujeres, cuya exclusión social en lo público se asienta en las múltiples exclusiones y subordinaciones en lo privado, la alteración del patrón de dominación requiere de otras profundas modificaciones. Una de ellas es garantizar a las mujeres la autonomía sobre sus cuerpos, sobre su vida pública y su vida privada. Y ello requiere, entre otras cosas, de un nuevo pacto sexual entre mujeres y hombres, que modifique las bases sociales de la división sexual del trabajo, rompiendo el monopolio de la mujer en el ámbito de lo privado y el casi monopolio de los hombres en el ámbito público, como proponen numerosos estudios de la CEPAL

26. Vargas, Virginia 2010. Beijing más quince: más sombras que luces. Discurso leído en GLOBAL NGO FORUM FOR WOMEN: BEIJING + 15. NGO-CSW. NEW YORK

27. ¿Que Estado para que Igualdad? Documento de la XI Conferencia Regional de la Mujer de America Latina y el Caribe. Brasilia.

y como ha sido recogido en el Consenso de Quito y en el Consenso de Brasilia. Un pacto sexual que se asiente en el reconocimiento del cuidado como responsabilidad compartida, responsabilidad social y función pública. Un pacto entre Estado y mujeres, sugieren Ivonne Farah y Cecilia Salazar, a partir del reconocimiento del trabajo en todas sus formas y espacios. “La fundación de esa nueva relación de ciudadanía de las mujeres, mediante el concepto amplio de trabajo cambia las relaciones entre espacios públicos y privados,”²⁸ modifica las dinámicas de poder e indudablemente enriquece la calidad de vida y la calidad de la democracia. Mas aun, generar un horizonte de paridad en el cuidado modifica subjetividades y abre espacio para otras sensibilidades.

Sin embargo, este pacto, o cualquier otro pacto democrático requiere asentarse en una de las funciones claves de la democracia: la redistribución del poder. Y asumirla como “...una forma de organización el poder en la sociedad con el objetivo de ampliar la ciudadanía, evitar o limitar la dominación de individuos o grupos que impiden este objetivo y lograr la perdurabilidad de la organización democrática.”²⁹ Y este es un posicionamiento ético político: no es éticamente posible construir democracia en ciudadanía y al mismo tiempo asumir la existencia incuestionada de un modelo económico sustentado en la existencia de patrones de vida inviables para el conjunto de la humanidad., asumiendo sin escándalo la existencia de condiciones mínimas (muchas veces infrahumanas) de sobrevivencia para una gran mayoría y condiciones máximas de bienestar para pequeños grupos de poder.

Por ello, una dimensión central en un nuevo tipo de Estado es la relación Estado-sociedad. La democracia requiere no solo un Estado democráticamente fuerte, sino también una sociedad civil fuerte que tenga voz e incidencia en las decisiones que la afectan.³⁰ La democracia

28. Farah, Ivonne y Salazar, Cecilia 2010. Neoliberalismo y desigualdad entre mujeres: elementos para replantear el debate en Bolivia. En: Género y Globalización. Alicia Girón Coordinadora. CLACSO. bibliotecavirtual.clacso.org.ar/libros/grupos/giron/06far.pdf

29. Nuestra Democracia. 2010. OEA-PNUD. FCE. México.

30. González Plessmann, Antonio s/f. Políticas públicas con enfoque de derechos humanos: una propuesta para su conceptualización. Documento en la Web: <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/dhdemocraciayemancipacion/antoniogonzales.pdf>

es también el espacio donde la ciudadanía defiende sus derechos de los posibles incumplimientos y agravios estatales, y eso es parte de la beligerancia democrática. Así, la relación entre Estado y sociedad civil será una relación de cooperación y conflicto, en la cual la autonomía de la sociedad civil frente al Estado es de un valor político incuestionable, como una vía cierta de construir y consolidar la democracia y ampliar los contenidos ciudadanos.